

TRASNPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL DE CARGA PESADA Y DE COMBUSTIBLES TRANSDEUTA S.A

A En la ciudad de Pucara, Provincia del Azuay, a los catorce días del mes del mes de Septiembre de 2014, entre los señores: GUAMAN HERAS CRUZ ANIBAL casado, accionista de la compañía de TRASNPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL DE CARGA PESADA Y DE COMBUSTIBLES TRANSDEUTA S.A.

Con domicilio en la ciudad de Pucara, Provincia del Azuay, , teniendo a su haber CIEN ACCIONES del valor de un dólar de los Estados Unidos de América, y por otra el CESIONARIO: GUAMAN HERAS CLAUDIO MARCELO.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES.

De acuerdo a lo siguiente:

El primer compareciente: GUAMAN HERAS CRUZ ANIBAL con la calidad que

Acude CEDE a favor de: GUAMAN HERAS CLAUDIO MARCELO, CIEN ACCIONES que tiene a su Haber en la COMPAÑIA DE TRANSPORTES TRANSDEUTA

Se informara sobre este particular a la Intendencia de Compañías del Austro por Intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la Sociedad.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad del acto para los fines que importen derecho,

Atentamente:


-SR: GUAMAN HERAS CRUZ ANIBAL y su conyuge


-SRA. GUAMAN HERAS ZOILA MARINA.

CEDENTES.


SR. GUAMAN HERAS CLAUDIO MARCELO



CESIONARIO